



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Plaza Sancho García 1, 2ª planta), el próximo día 22 de agosto de 2019 a las 12.00 horas, con el siguiente Orden del Día**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión organizativa del 16 de julio de 2019
- 2.- Acuerdo de aprobación de la propuesta de resolución del equipo redactor de las NUM para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales; expte 371/2019 (propuesta del 02/06/2016 adjunta a solicitud de pleno extraordinario por la cuarta parte de concejales; art. 46.2.a Ley 7/85)
- 3.- Acuerdo de aprobación provisional de modificación puntual de NUM UA12.1, UA12.2y AA18 para eliminación de rotonda en planeamiento; expte 175/2019
- 4.- Acuerdo de aprobación de dedicación exclusiva retribuida; expte 373/2019
- 5.- Acuerdo de conformidad a la realización de los trabajos de repoblación forestal para sumidero de carbono en el Monte Valloseda 388 propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros; expte 364/2019

De la presente convocatoria, junto con el acta de la sesión constitutiva del día 16 de julio de 2019, se dará debida notificación a los Sres Concejales, procediéndose a su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento y tablón tradicional.

Asimismo, se aprovecha la presente para requerir a aquellos Concejales que deseen ser notificados electrónicamente en próximas ocasiones, lo soliciten expresamente por escrito facilitando una dirección de correo electrónico en la que recibirán aviso de notificación en sede electrónica y para cuyo acceso deberán estar en posesión de un sistema válido de identificación electrónica.

Lo firma el Sr. Alcalde, D. Raul Linares Martínez Abascal, en fecha de firma electrónica. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

